

Categorías de soluciones de modernización

Este documento tiene carácter meramente informativo y es un resumen de los requisitos establecidos en el Anexo I del RD902/2022 que tiene la validez jurídica.

8. Ayuda para la implantación de las aplicaciones que permitan a los usuarios/as de los servicios públicos de transporte regular de uso general la realización de reclamaciones por medios electrónicos.

1. ¿Quién puede solicitar esta categoría?

Titulares de autorización VDE.

2. Cuantía de las ayudas:

El importe de las ayudas para esta primera categoría se establece en función del número de vehículos y son los siguientes:

Hasta 3 vehículos:	5.000 €
De más de 3 hasta 10 vehículos:	7.000 €
De más de 10 vehículos:	10.000 €

3. Objetivos:

Acelerar, en el marco de lo establecido por el artículo 2.67 del Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias que modifica el artículo 89 del ROTT, y por las Resoluciones de 24 de julio de 2020 y de 28 de julio de 2022 de la Dirección General de Transporte Terrestre, la implantación de las aplicaciones informáticas de las empresas concesionarias (contratistas de servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general) para que las personas usuarias formulen por medios electrónicos las reclamaciones que estimen pertinentes, así como la conexión de estas aplicaciones con el servicio web ofrecido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con objeto de que las empresas concesionarias remitan al Ministerio los datos de las citadas reclamaciones.

4. Contenidos mínimos de la actuación subvencionable:

- Desarrollo y puesta en servicio de la aplicación para la realización de reclamaciones de usuarios por medios electrónicos.
- Conexión de dicha aplicación con el servicio web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la remisión a éste de los datos de las reclamaciones.
- Formación para el uso de las herramientas de hardware y software implantadas.